

CONVOCATORIA DE DELEGADOS AUTONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN SIGNO

La Fundación Signo dispone de una red de referentes en las Comunidades Autónomas que se conocen como “Delegados Autonómicos de Signo”. Esta red no se ha actualizado en los últimos años, por lo que el Patronato de la Fundación ha acordado su renovación en base a propuestas de profesionales que presenten su candidatura para optar a ser Delegados en su Comunidad Autónoma.

Las principales funciones de los Delegados consisten en la difusión de las actividades de la Fundación en su territorio, impulsar la participación en los eventos y jornadas, y promover actividades en su Comunidad Autónoma. Los Delegados pueden generar en su zona un grupo de colaboradores, siempre bajo la supervisión de la dirección de la Fundación.

El Patronato de la Fundación considera a los delegados parte de la organización, a los efectos de asesoramiento, consulta y participación en actividades, así como posibles candidatos a ser miembros del Patronato cuando se producen vacantes.

Los requisitos y procedimientos para la renovación de los Delegados son los siguientes:

1. Puede ser designado Delegado de la Fundación Signo en una Comunidad Autónoma cualquier profesional que trabaje en el sector sanitario, que no tenga conflictos de intereses y que respete y acepte los fines de la Fundación.
2. Los profesionales que deseen presentarse como Delegados de su Comunidad Autónoma deben dirigirse a la Secretaría de la Fundación por correo electrónico (secretaria@fundacionsigno.com).
3. Adjunto al correo electrónico deben incluir un breve *curriculum vitae* y una breve presentación personal (máximo 500 palabras) en la que expongan sus motivaciones para ser Delegado, si se ha tenido relación anterior con la Fundación y cualquier propuesta que quiera impulsar relacionada con el rol de Delegado en su Comunidad Autónoma.
4. Cada candidatura a Delegado presentada debe ir avalada, al menos, por un miembro del Patronato de la Fundación.
5. El Patronato de la Fundación, a propuesta de su Presidente o Vice-Presidenta, será quien apruebe la designación de los nuevos Delegados.
6. En el caso de presentarse más de una candidatura en una Comunidad Autónoma, el Patronato de la Fundación optará por una de ellos, valorando la experiencia y propuesta de los aspirantes.
7. El plazo para presentar candidaturas finalizará el día 20 de Marzo de 2024
8. El Patronato designará a los nuevos delegados en el plazo de un mes a contar desde el final de la presentación de las candidaturas